

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **La nueva ley de emprendedores que prepara el Gobierno prevé un "límite inembargable".** La nueva ley de emprendedores que está preparando el Gobierno prevé que si fracasa el negocio de un **autónomo**, este no deba responder con el hogar familiar, como ocurre ahora, y habrá un "límite inembargable", según ha dicho hoy el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA). Además, el presidente de ATA ha asegurado que los emprendedores no tendrán que adelantar el IVA de las facturas emitidas pero no cobradas, aunque en una primera fase esta norma solo se aplicará para las facturas de las administraciones públicas, algo que, en una situación económica como la actual, ha considerado positivo.
- ◆ **El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará una rebaja del 3,3% del sueldo de los funcionarios públicos y de un 10% para los altos cargos políticos.** Siguiendo el ejemplo de otras regiones, también se reducirá un 10% la jornada y el sueldo de los interinos, **excepto** aquellos que trabajan en el campo educativo, sanitario y de servicios sociales. Por otra parte, se establecerá la jubilación obligatoria al personal sanitario cuando cumplan los 65 años de edad, con algunas excepciones. Así, se fijará una reserva del 30% en el caso de médicos especialistas. Además, está previsto confeccionar un nuevo sistema en la organización de las libranzas por guardia. El ajuste se completará con la prohibición de contratar personal en sociedades mercantiles de la Comunidad de Madrid y la de incluir aportaciones a planes de pensiones.
- ◆ **El ministro de Justicia se compromete a ampliar las funciones de los procuradores** tanto en materia de notificaciones como de ejecución de sentencias, dos reivindicaciones históricas de este colectivo. Alberto Ruiz-Gallardón hizo ese anuncio en el XIII Congreso Nacional de Procuradores, que se inauguró ayer en Córdoba, en el que avanzó que otorgará a estos profesionales un papel más relevante en el sistema judicial, puesto que asumirán funciones de notificaciones y embargos a nivel nacional y también las de agentes de ejecución de sentencias, una figura existente en otros países de Europa.
- ◆ **El Senado aprueba las propuestas del PP para proteger a las empresas cotizadas de** posibles ofertas hostiles ante los niveles mínimos de cotización en que se mueve la Bolsa española. **Las medidas restauran las limitaciones en los derechos de voto** y complican las opas a precios de mercado. En una disposición adicional a la Ley del Mercado de Valores, se pone veto a las opas a precio de mercado cuando dentro de los dos años anteriores al anuncio de la oferta el valor de la empresa se haya visto distorsionado por "catástrofes naturales, situaciones de guerra, calamidad u otras derivadas de fuerza mayor". Además, se incluye el supuesto de que la compañía opada haya sufrido "expropiaciones, confiscaciones u otras circunstancias de igual naturaleza que puedan suponer una alteración significativa del valor real de su patrimonio". Lo que no se aclara en el texto legal es si la crisis económica se incluye entre los términos que protegen a las cotizadas tras el derrumbe de sus acciones. La segunda enmienda aprobada ayer modifica la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley del Mercado de Valores al limitar el derecho de voto de sus accionistas.

- ♦ **El gobierno prepara el Real Decreto para la creación del Registro Público Concursal** en el que será obligatorio que conste **información actualizada mercantil y profesional de los administradores**. También mejorará la publicidad de las comunicaciones de los concursos. El Ministerio de Justicia quiere poner fin al fraude que anida en numerosos concursos a causa de las irregularidades que cometen sus gestores, los administradores concursales y que, hasta ahora, no eran objeto de control ni publicidad. Este Decreto, que entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE, se une a los otros dos desarrollos pendientes que requiere la reforma concursal, el del Seguro de Responsabilidad Civil que será obligatorio para los administradores concursales y el de aranceles.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **La UE prepara un rescate blando para España.** Los principales países de la zona euro y las instituciones comunitarias intentan diseñar una fórmula especial que permita recapitalizar las **entidades financieras** españolas en crisis con una ayuda del **fondo de rescate europeo** sin que España se vea sometida a una intervención global. La fórmula que se está barajando con el beneplácito de Alemania limita las exigencias europeas a España a cambio de la ayuda al **saneamiento bancario** y al cumplimiento escrupuloso de sus compromisos de reducción del déficit, sin incluir la imposición draconiana de reformas precisas, ni detallados ajustes presupuestarios.
- ♦ **El BCE mantiene los tipos de interés en el 1%**, pese a los riesgos para el crecimiento económico. El BCE informó en Fráncfort de que también mantuvo la facilidad marginal de crédito, por la que presta dinero a los bancos durante un día, en el 1,75%, y la facilidad de depósito, por la que remunera el dinero, en el 0,25%. Los últimos indicadores económicos señalan que la zona del euro se sitúa en un nivel cercano a la recesión y las presiones inflacionistas han caído notablemente. Algunos analistas contemplaban la posibilidad de que el BCE decidiera reducir el precio del dinero, pero al final la entidad ha preferido esperar.
- ♦ **El Ibex avanzó ayer un 2,41 %** y cerró en los 6.418,9 puntos. La prima de riesgo, también ha vivido una sesión de altibajos, pero finalmente ha terminado en 494 puntos, 16 por debajo de su último registro de ayer. El euro se situaba en 1,2564.

EMPRESA

- ♦ **El tratamiento de residuos peligrosos ha caído un 14,39% en 2011**, según la asociación que unifica a las empresas gestoras de este tipo de residuos, Asegre. Desde 2008, cuando se alcanzó el máximo nivel de recogida, se ha acumulado un descenso del conjunto de la actividad del 36,15%, con pérdidas en el volumen de negocio de más de 200 millones de euros en total. La actividad que más ha descendido en estos cuatro años de crisis es la relacionada con la descontaminación de suelos de las fábricas, alrededor de un 77% desde las tasas de 2008. El 30% es la cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que no se reciclan sino que **se exportan ilegalmente**, según Asegre.